



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 22 ABR 2014

RES. H N°

0321-14

EXPTE. N° 4150/14

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **MARÍA CANDELARIA TERUEL VERDUZCO, LU N° 711.975, MARÍA ELENA LIZARRAGA, LU N° 711.610 y EDITH LILIANA CASTELLI AGUILAR, LU N° 712.096**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Geruza QUEIROZ COUTINHO y la Dra. Catalina BULUIBASICH, aceptan la Dirección y la Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H N° 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por las alumnas, **MARÍA CANDELARIA TERUEL VERDUZCO, LU N° 711.975, MARÍA ELENA LIZARRAGA, LU N° 711.610 y EDITH LILIANA CASTELLI AGUILAR, LU N° 712.096**, "EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS EXTRACURRICULARES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. Geruza QUEIROZ COUTINHO y la Dra. Catalina BULUIBASICH, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa